



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 293-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 16 de setiembre de 2024.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando No. 564-2024-GM-MPSM de fecha 16 de setiembre de 2024, emitido por la Gerencia Municipal.

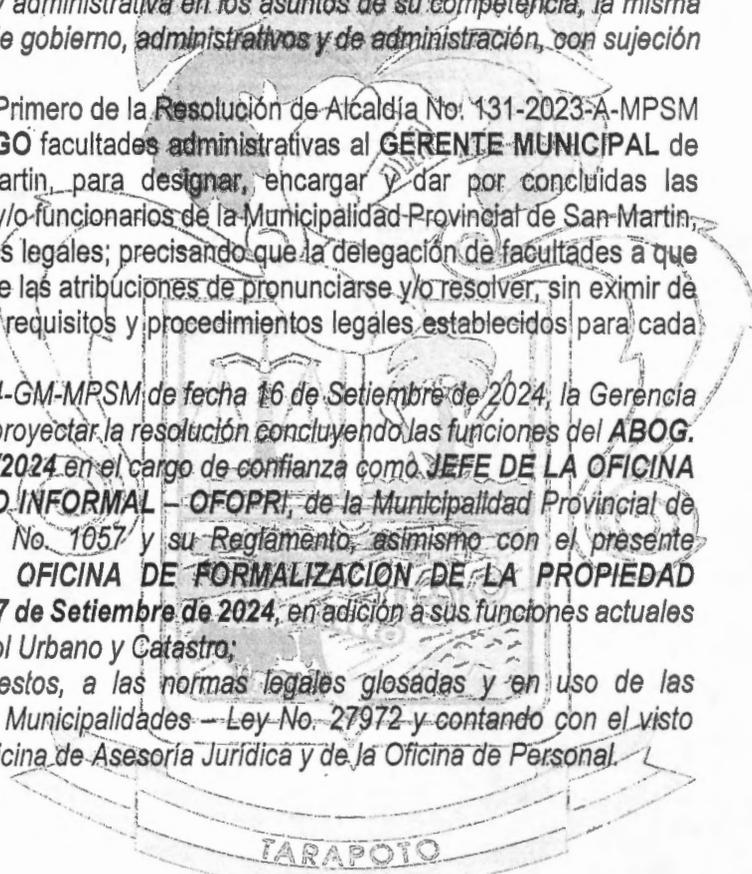
CONSIDERANDO:

Que, el Artículo No. 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley No. 30305 – "Ley de Reforma Constitucional" y Artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en su facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el numeral 13 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023, se **DELEGO** facultades administrativas al **GERENTE MUNICIPAL** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, para designar, encargar y dar por concluidas las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la Municipalidad Provincial de San Martín, previo informe de cumplimiento de requisitos legales; precisando que la delegación de facultades a que se refiere la presente Resolución comprende las atribuciones de pronunciarse y/o resolver, sin eximir de la obligación de cumplir con los supuestos, requisitos y procedimientos legales establecidos para cada caso en concreto;

Que, con Memorando No. 564-2024-GM-MPSM de fecha 16 de Setiembre de 2024, la Gerencia Municipal autoriza a la Oficina de Personal proyectar la resolución concluyendo las funciones del **ABOG. HOMER FLORES PEZO**, a partir del 17/09/2024 en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - OFOPRI**, de la Municipalidad Provincial de San Martín, sujeto al Decreto Legislativo No. 1057 y su Reglamento, asimismo con el presente documento encarga las funciones de la **OFICINA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - OFOPRI**, con efectividad del 17 de Setiembre de 2024, en adición a sus funciones actuales como Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro;

Estando a los fundamentos expuestos, a las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas por la Orgánica de Municipalidades – Ley No. 27972 y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Personal.





"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 293-2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 16 de setiembre de 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONCLUIR**, a partir del 17/09/2024, las funciones del **ABOG. HOMER FLORES PEZO**, en el cargo de confianza como **JEFE DE LA OFICINA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - OFOPRI**, de la Municipalidad Provincial de San Martín, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO. – **ENCARGAR**, las funciones de la **OFICINA DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - OFOPRI**, al **ARQ. DAVID CORDOVA PEÑA**, con efectividad del 17/09/2024, en adición a sus funciones actuales como Sub Gerente de Planeamiento, Control Urbano y Catastro.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente a la Gerencia de Administración y a la Oficina de Personal de la Municipalidad Provincial de San Martín Tarapoto.

ARTÍCULO CUARTO – **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente Resolución Gerencial en el Portal Web institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
ABOG. WILIAN ALBERTO RÓSTRIGOZO
GERENTE MUNICIPAL



WART/GM.
NJGF/OP.
Hada.
C.c.
OP.
Interesados.
Legajo.
Archivo